Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

DABEIBA, ANTIOQUIA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 049 FECHA 10/08/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	PROVIDENCIA
05234 40 89 001 2020 00029 00	EJECUTIVO SINGULAR	8BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FLOR ELICE GRACIANO SEPULVEDA	REPONE AUTO	09/08/2021	PDF
05234 40 89 001 2021 00003 00	VERBAL ESPECIAL RESTITUCION DE INMUEBLE	JESUS TORCUATO DE JOSE VANEGAS USUGA	SOLFANOR QUINTERO	CONVOCA AUDIENCIA INICIAL-ART.372 C.G.P.	09/08/2021	PDF
05234 40 89 001 2018 00070 00	EJECUTIVO SINGULAR	EDWIN ALONSO CASTAÑEDA CARMONA	ALEXANDRA YULENI ALVAREZ VALLE Y BLADIMIR GUISAO UTA	RECONOCE PERSONERIA APODERADO	09/08/2021	PDF

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL DECRETO 806 DEL 2020, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN, PUBLICADAS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO, HOY 10/08/2021 HORA DE LAS 8:00 A.M., POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Luz Mery Sepulveda Durango

Secretario Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Antioquia - Dabeiba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7baa5b7b108c9589c45e1379e8e791ab495b0adaf1b278c3cbec3bed2d6c0793**

Documento generado en 09/08/2021 06:20:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica